



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 474

SAN BERNARDO, 13 de Enero 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum N° 50, de fecha 12 de Enero de 2012 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011698**, del giro **“Venta de perfumes, artículos de tocador y joyas de fantasía”**, ubicada en Freire N° 527, local 1, de esta comuna a nombre de Comercializadora Gavascal Limitada; R.U.T. N° 76.139.394-4

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (5); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/